República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

27 de enero de 2021

Expediente: 2022-00008
Matrimonio Civil

Se procede a resolver la solicitud de los interesados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 a 138 del Código Civil, en lo que no ha sido derogado por la ley 1564 del 12 de julio de 2012, se DISPONE:

1° Admitir la solicitud en referencia.

2° Señalar fecha a **las 9:30 a.m. del día viernes, 04 de febrero del año 2021**, para que tenga lugar la celebración del MATRIMONIO CIVIL elevada por los señores JOHANA CAROLINA CORTES Y JUAN ORLANDO RINCÓN HERNÁNDEZ.

3° Comunicar a los contrayentes para hacerles saber la anterior determinación.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***